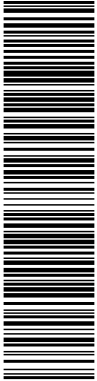


DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 12 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H51AP-8U1GB-SROOY Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:05:08 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:39 del día 13 de Marzo de 2023. Saturio Hernández de Marco y por Vicealcalde(José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:24 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado. 3077040.H51AP-8U1GB-SROOY-A7F70E99DD68CA95C7C748A7DF71D27B565332. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **trece de marzo de dos mil veintitrés**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

12º.- Moción que presenta el Concejal Delegado de Deportes y Movilidad , a la Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación de las Bases para la Concesión de los Reconocimientos Deportivos, en la Gala del Deporte de Torrejón de Ardoz, Edición 2023.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Deportes y Movilidad que dice, literalmente, lo siguiente:

“Como ya viene siendo tradicional, la Concejalía de Deportes organiza la Gala del Deportes con objeto de otorgar el reconocimiento público a las personas, deportistas y entidades que han destacado significativamente en la promoción, el fomento y desarrollo del deporte, durante el año 2022 y/o la temporada 2022/2023, en especial en nuestra ciudad.

La celebración de esta nueva edición de la Gala del Deporte 2023, está prevista celebrarse en el mes de mayo, incluyéndose a continuación, las bases que esta Concejalía propone y que regirán la participación y reconocimientos deportivos.

BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS EN LA GALA DEL DEPORTE DE TORREJÓN DE ARDOZ EDICIÓN 2023.

ARTÍCULO 1.-OBJETO

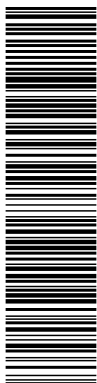
La Gala del Deporte, organizada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, tiene por objeto otorgar el reconocimiento público a la labor realizada por aquellas personas, deportistas y entidades que hayan destacado significativamente en la promoción, el fomento y desarrollo del deporte, en especial, en Torrejón de Ardoz.

En la edición 2023 se reconocerá lo acontecido en los años 2022 y/o Temporada deportiva 2022/2023.

ARTÍCULO 2.- CATEGORÍAS Y BENEFICIARIOS

La Gala del Deporte de Torrejón de Ardoz tendrá las siguientes categorías:

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 12 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H51AP-8U1GB-SROOY Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:05:08 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:39 del día 13 de Marzo de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Vicealcalde(José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:24 del día 13 de Marzo de 2023 José Luis Navarro Coronado. 3077040.H51AP-8U1GB-SROOY-A7F70E99DD68CA95C7C748A7DF71D27B565332 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1. Mejor deportista femenina.
2. Mejor deportista masculino.
3. Mejor deportista con discapacidad femenina.
4. Mejor deportista con discapacidad masculino.
5. Mejor deportista promesa femenina.
6. Mejor deportista promesa masculino.
7. Mejor equipo femenino.
8. Mejor equipo masculino.
9. Mejor entidad deportiva.
10. Mejor trayectoria deportiva.
11. Mejor entidad/persona.

Premios especiales

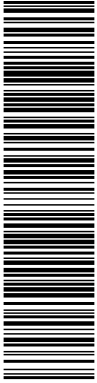
1. Entrenadores con categoría nacional.
2. Patrocinadores.
3. Internacionales absolutos.

Además, cuando concurren circunstancias excepcionales, se podrán otorgar otros reconocimientos no previstos en las categorías indicadas.

El reconocimiento se otorgará con la siguiente finalidad:

- Mejor deportista femenina: Reconocer a cualquier persona de género femenino que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- Mejor deportista masculino: Reconocer a cualquier persona de género masculino que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- Mejor deportista con discapacidad femenino: Reconocer a cualquier persona de género femenino que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba de deporte adaptado.
- Mejor deportista con discapacidad masculino: Reconocer a cualquier persona de género masculino que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 12 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H51AP-8U1GB-SROOY Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:05:08 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:39 del día 13 de Marzo de 2023, Saturno Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:24 del día 13 de Marzo de 2023, José Luis Navarro Coronado. 3077040.H51AP-8U1GB-SROOY-A7F70E99DD68CA95C7C748A7DF71D27B565332 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba de deporte adaptado.

- Mejor deportista promesa femenina: Reconocer a cualquier persona de género femenino con categoría inferior a la absoluta que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- Mejor deportista promesa masculino: Reconocer a cualquier persona de género masculino con categoría inferior a la absoluta que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- Mejor equipo femenino: Reconocer a cualquier equipo femenino que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- Mejor equipo masculino: Reconocer a cualquier equipo masculino que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- Mejor entidad deportiva: Reconocer a cualquier entidad deportiva que se haya distinguido en la temporada correspondiente, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional de sus equipos o deportistas en cualquier modalidad, especialidad o prueba o por su labor de fomento del deporte, tanto de competición como recreativo, de ocio o salud.
- Mejor trayectoria deportiva: Reconocer a cualquier deportista que se haya distinguido en su vida deportiva, por sus resultados o actuaciones en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional o internacional en cualquier modalidad, especialidad o prueba.
- Mejor entidad/persona: Reconocer a cualquier persona o entidad que se haya distinguido, por su labor de fomento del deporte, tanto de competición como recreativo, de ocio o salud.

Premios especiales

- Entrenadores con categoría nacional: Reconocer a entrenadores torrejoneros, de equipos que participen en competiciones de categoría nacional en la temporada correspondiente.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 12 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H51AP-8U1GB-SROOY Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:05:08 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Patrocinadores: Reconocer a Patrocinadores que hayan apoyado el deporte local.
- Internacionales absolutos: Reconocer a deportistas torrejoneros que hayan participado en competiciones oficiales con la selección nacional absoluta.

ARTÍCULO 3.- REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

1. Para ser beneficiario de los reconocimientos, las personas candidatas deberán ser propuestas por:
 - Entidades deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y en el registro de la Concejalía de Deportes de Torrejón de Ardoz.
 - Entidades locales y cualquier organismo público o privado relacionado con el deporte.
 - Ciudadanos empadronados en Torrejón de Ardoz.
2. No se podrá proponer a una misma persona o entidad, como candidata a más de una categoría.

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

1. Las candidaturas se presentarán por las entidades a que se refiere el apartado Primero, artículo 3, mediante el modelo de propuesta que aparece en las bases, con expresa mención de los méritos en que se fundamente la solicitud obtenidos en el periodo correspondiente a la convocatoria, así como por particulares empadronados en Torrejón de Ardoz.
2. Las propuestas se presentarán en el Registro Auxiliar del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz situado en la Concejalía de Deportes (C/ Londres nº 25 – lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), del 21 de marzo al 24 de abril.

ARTÍCULO 5.- JURADO CALIFICADOR

El fallo de los Reconocimientos corresponderá a un jurado compuesto por:

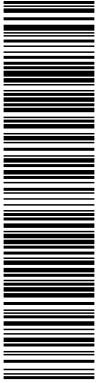
PRESIDENTE:

- Concejal de Deportes.

VOCALES:

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:39 del día 13 de Marzo de 2023. Saturno Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:24 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado. 307040.H51AP-8U1GB-SROOY-A7F70E99DD68CA95C7C748A7DF71D27B565332. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 12 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H51AP-8U1GB-SROOY Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:05:08 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:39 del día 13 de Marzo de 2023. Saturno Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Coronado) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:24 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Coronado. 3077040.H51AP-8U1GB-SROOY-A7F70E99DD68CA95C7C748A7DF71D27B565332. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Presidente de un Club inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Presidente de un Club inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Deportista torrejonero en activo o retirado con relevancia nacional.
- Persona de reconocido prestigio en el mundo del deporte.
- Persona de reconocido prestigio en el mundo del deporte.
- Jefe de Área de Deportes.
- Coordinador Técnico Deportivo.

La Presidencia del Jurado tendrá Voz, pero no Voto.

La designación del Secretario recaerá sobre personal de la Concejalía de Deportes, quien realizará las funciones de recibir, ordenar y clasificar las solicitudes presentadas, preparar la documentación que someterá al Jurado y levantar acta de la reunión celebrada y el fallo emitido.

Los miembros del jurado no percibirán retribución alguna por su actividad como tales.

El fallo del jurado será inapelable.

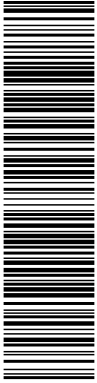
ARTÍCULO 6.- ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS

El reconocimiento consistirá en un trofeo conmemorativo que se entregará en un acto público que se celebrará en el mes de mayo.

PROTECCIÓN DE DATOS-INFORMACIÓN ADICIONAL

En cumplimiento de la normativa de protección de datos, ambos firmantes manifiestan que han sido informados que los datos personales que pueden contener este contrato, o que sean facilitados en un futuro en el marco de estos contratos, serán tratados por la otra parte en calidad de responsable del tratamiento. La finalidad del tratamiento es poder ejecutar el presente contrato, siendo este el motivo de licitud para el tratamiento de estos datos. Estos datos serán conservados siempre que se mantenga la relación jurídica o las responsabilidades que se

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 12 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H51AP-8U1GB-SROOY Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:05:08 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:39 del día 13 de Marzo de 2023. Saturno Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Contreras) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:24 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Contreras. 307040.H51AP-8U1GB-SROOY-A7F70E99DD68CA95C7C748A7DF71D27B565332. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

puedan derivar y siendo comunicados a las autoridades competentes, así como a las entidades bancarias encargadas de las obligaciones dinerarias.

En cualquier caso, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación o portabilidad en las direcciones de ambas entidades que constan en este contrato a efectos de notificación. Así mismo, si lo consideran, podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de datos de cada entidad, siendo por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz el correo de contacto dpd@ayto-torreon.es. También tienen el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido de aprobar estas bases, que han de regir la concesión de los reconocimientos deportivos en la próxima edición de la "GALA DEL DEPORTE 2023".

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

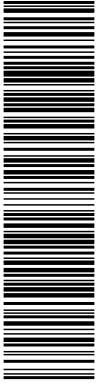
Ver fecha y firma al margen.

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

DEPORTES.- Expte.

DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO PTO.- 12 JGL 13.03 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H51AP-8U1GB-SROOY Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2023 a las 12:05:08 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:14 2.- Vicealcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/03/2023 11:29	ESTADO FIRMADO 13/03/2023 11:29



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:14:39 del día 13 de Marzo de 2023. Saturno Hernández de Marco y por Vicealcalde (José Luis Navarro Contreras) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:29:24 del día 13 de Marzo de 2023. José Luis Navarro Contreras.
3077040.H51AP-8U1GB-SROOY-A7F70E99DD68CA95C7C748A7DF71D27B565332 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torreon.es>